



REGISTRADO BAJO N° CD BByF 280/2021

Corresponde a Expte.: 569/2021

BAHÍA BLANCA, 8 de junio de 2021

VISTO:

La necesidad de mantener las categorías de profesores en la planta docente de la carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-BByF 445/19 (de fecha 13/08/19), consignó las "Pautas para la Promoción de Profesores";

Que la resolución CD BByF 154/2020 (de fecha 19:06.2020), modificó al art. 3° de las "Pautas para la Promoción de Profesores";

Que por acta del CD-BByF de fecha 28/07/2020, se aprobó promocionar de Asociado a Profesor Titular para la carrera de Bioquímica;

Que por resolución CD BByF 257/2020 (de fecha 8 de septiembre de 2020) se aprobó el listado de evaluadores para las promociones de septiembre de 2020 a agosto de 2021;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, del Plan Estratégico Institucional aprobado por Resolución CSU-352/12.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su sesión ordinaria del día 28.07.2020 y 02.03.2021 aprobó el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la promoción para aumento de categoría de Profesor Asociado a Profesor Titular, de la carrera de Bioquímica, que será financiada con los saldos de las reestructuraciones tramitadas por los expedientes 357/17, 1107/17 y 2069/18.

ARTÍCULO 2°: Convocar a los interesados en promocionar que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19: *Los docentes*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

postulantes a las promociones deben ser profesores Ordinarios del DBByF en asignaturas curriculares obligatorias de la carrera motivo de la promoción o asignaturas de servicio y optativas. Será potestad del CD definir las asignaturas vinculadas a cada una de las carreras con anterioridad a la convocatoria respetando:

A) que las asignaturas obligatorias se asocien a la carrera que les dio origen,

B) que las asignaturas de servicio se asocien a la carrera que les dio origen o con mayor afinidad disciplinar,

C) que las asignaturas optativas se asocien a la carrera a la que se encuentra vinculado el profesor que la dicta (en caso de que el profesor responsable de la/s asignatura/s optativa/s dicte materias obligatorias o de servicio) o a la carrera que les dio origen (en caso de que el profesor responsable solo dicte materias optativas).

ARTÍCULO 3º: Se deja constancia que:

1) Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del capítulo 1, del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios- Res CSU 359/2020-anexo.

2) El orden de méritos tendrá una validez de un año a partir de la aprobación del mismo por el CD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10º del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19.

ARTÍCULO 4º: Las asignaturas de la carrera de Bioquímica, o de servicio asociadas a dicha carrera, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción son:

ASIGNATURAS DEL PLAN:

1004 ANATOMO-HISTOLOGÍA

1014 BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA

1016 BIOANALÍTICA II

1029 BIOLOGÍA CELULAR

1043 BIOQUÍMICA CLÍNICA I

1044 BIOQUÍMICA CLÍNICA II

1085 EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

1150 FISIOLOGÍA HUMANA

1170 FISIOPATOLOGÍA

1202 GENÉTICA MOLECULAR

1404 INMUNOLOGÍA

1299 MICROBIOLOGÍA GENERAL

1302 PARASITOLOGÍA CLÍNICA

1352 PRACTICANATO PROFESIONAL

1401 QUÍMICA BIOLÓGICA I

1402 QUÍMICA BIOLÓGICA II

1440 TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL

1453 VIROLOGÍA CLÍNICA

ASIGNATURAS OPTATIVAS



"2021 – AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO EL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

1006 ANIMALES DE LABORATORIO
1017 BIOANALÍTICA B
1037 BIOLOGIA CELULAR AVANZADA
1205 GESTION DE CALIDAD EN EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
1210 HEMATOLOGIA CLINICA
1254 INMUNOLOGIA CLINICA
1294 MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS B
1304 NEUROBIOLOGIA

ASIGNATURAS DE SERVICIO

1093 ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO
1242 HISTOFISIOLOGÍA OCULAR
1293 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
1316 PATOLOGIA OCULAR
1400 QUIMICA BIOLOGICA GENERAL

ARTÍCULO 5°: La convocatoria estará abierta desde el 05.07.2021 al 09.07.2021 y las inscripciones deben enviarse a academicabbf@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.